

	<b>AYUNTAMIENTO DE GRANADA</b>	Nº. EXPTE. 87/2011	Nº DECRETO 140
	AREA DE CONTRATACION		

" Visto expediente número 87/2011 del Área de Contratación, relativo a la prórroga forzosa del *contrato de suministro de copiatoras en régimen de alquiler* ", teniendo en cuenta el informe del Área de Contratación de 25 de mayo de 2017, con el informe de la Interventora adjunta de 7 de junio de 2017 y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril,

**DISPONGO:**

1º La **declaración** por el órgano de contratación de que la extinción del contrato de suministro de copiatoras en régimen de alquiler, (expediente nº 87/2011) ocasiona un grave perjuicio al servicio público ante la imposibilidad jurídica y material de tramitar y formalizar un nuevo contrato antes de que finalice dicho contrato, quedando el servicio desatendido.

2º.- **Ordenar** en consecuencia la **continuación del contrato de suministro de copiatoras en régimen de alquiler**, (expediente nº 87/2011), con arreglo a las **cláusulas iniciales**, por parte de **VIVA COPIER GRANADA, S.L.**, por un plazo comprendido desde el 11 de junio de 2017, hasta la formalización del contrato derivado del nuevo procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de fotocopiadoras en régimen de alquiler, (expediente 201/2016)

3º **Aprobar el gasto** de conformidad con el informe de la Interventora Adjunta de fecha 7 de junio de 2017.

4º.- **Dar cuenta** de este Decreto a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.

Granada, a 9 de Junio de 2017

**EL ALCALDE**



Fdo. D. Francisco Cuenca Rodríguez